

Llamado a Químico/a Farmacéutico/a

El Fondo Nacional de Recursos llama a Químico/a Farmacéutico/a para cumplir funciones de asesoramiento y control referido a medicamentos.

Principales responsabilidades

- Ejercer la Dirección Técnica de la Farmacia y asegurar el cumplimiento de las normas vigentes para el servicio.
- Actuar ante los diversos organismos reguladores como Director/a Técnico/a de la Farmacia del FNR, incluyendo las diversas tareas inherentes a esa función, siendo responsable de la presentación de balances de psicofármacos frente al MSP.
- Coordinar con la Dirección Administrativa lo necesario para asegurar el suministro oportuno de medicamentos y demás recursos necesarios para el sector.
- Asesorar a la Dirección Técnico Médica en lo que tiene que ver con cambios en los proveedores de los productos.
- Hacer seguimiento de stock.
- Hacer auditorías farmacias externas.

Requisitos

- Químico/a Farmacéutico/a con experiencia de, al menos, 3 años de ejercicio.

Condiciones

- 20 horas semanales.

Incompatibilidades

- El cargo es incompatible con el desempeño de tareas vinculadas a IMAE o a proveedores del FNR. Quien resulte seleccionado deberá presentar una declaración jurada en relación a este punto y completar el formulario de la Declaración de Conflicto de Intereses (Ley 18.996 artículo 198).

Selección

- Se realizará en base a criterios exclusivos del FNR. Contempla lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 19.122 de 21/8/2013 y el Art. 49 de la Ley Nº 18.651 de 19/2/2010.

Se recibirán postulaciones **hasta el 25 de octubre 2024**, únicamente por sitio web del FNR: <http://www.fnr.gub.uy> -> Llamados